

# La evaluación de programas educativos del nivel superior en México

## Avances y perspectivas

JAVIER DE LA GARZA AGUILAR\*

Se presenta una síntesis de los avances en la evaluación de programas de educación superior que realizan los Comités Interinstitucionales para la Evaluación de la Educación Superior (CIEES) y los organismos acreditadores reconocidos por el Consejo para la Acreditación de la Educación Superior (COPAES), sus resultados y líneas de acción aplicadas por las autoridades educativas. Los CIEES apoyaron el reconocimiento de buena calidad de 2 mil 500 programas educativos evaluados y entregaron 136 mil recomendaciones para mejorar la calidad de planes de estudio, personal académico e infraestructura. La matrícula incluida en programas de buena calidad, así caracterizados por el CIEES y los organismos reconocidos por el COPAES, es de 1 millón 650 mil, que corresponde a 61.7 por ciento de la matrícula evaluable nacional. Se analiza su trascendencia internacional. Se presentan conclusiones y propuestas para su desarrollo y se reconoce que la evaluación y acreditación deben ser parte fundamental de la planeación integral de las instituciones de educación superior, un imperativo para la rendición de cuentas y un apoyo para el incremento de su reconocimiento y prestigio social.

### Palabras clave

Educación superior  
Evaluación externa  
Programas educativos  
Evaluación de programas  
Acreditación

\* Médico Cirujano por la Facultad de Medicina de la Universidad Nacional Autónoma de México (FMUNAM), maestro en Salud Pública por el Instituto de Salud Pública. Profesor de la FMUNAM y coordinador general de los Comités Interinstitucionales para la Evaluación de la Educación Superior. Líneas de investigación: educación médica y evaluación de la educación superior. Publicaciones recientes: (2011), "Quality Assurance and Transformation of Higher Education: The Mexico Experience", en D.E. Neubauer and J.N. Hawkins (eds.), *Quality in Higher Education: Identifying, developing and sustaining best practices in the APEC Region*, Honolulu, APEC, pp. 66-77; (2008), "Evaluación y acreditación de la educación superior en América Latina y el Caribe", en B.C. Tünerman (ed.), *La educación superior en América Latina y el Caribe: diez años después de la Conferencia Mundial de 1998*, Cali, Instituto Internacional de la UNESCO para la Educación Superior en América Latina y el Caribe (UNESCO-IESALC)/Pontificia Universidad Javeriana de Colombia, pp. 175-222. CE: coordinación.general@ciees.edu.mx

## INTRODUCCIÓN

En las últimas seis décadas, la educación superior en México ha crecido, al igual que en el resto de América Latina, de manera vertiginosa: de 29 mil 892 alumnos inscritos en 39 instituciones de educación superior en 1950, actualmente (2013), más de 3 millones 700 mil estudiantes realizan sus estudios en más de 3 mil instituciones públicas y particulares distribuidas en todo el territorio nacional (SEP, 2013); es decir, el sistema de educación superior mexicano creció casi 120 veces, mientras que la población sólo se cuadruplicó en el mismo periodo. Ante estos datos, no se puede menospreciar el impacto de las políticas nacionales y estatales de ampliación y diversificación de la oferta educativa, así como el gran esfuerzo que la sociedad y los gobiernos han realizado para lograr que un número cada vez mayor de jóvenes mexicanos pueda tener acceso a la educación superior.

Sin embargo, esta notable expansión del sistema de educación superior y el crecimiento acelerado de su matrícula no han logrado beneficiar de igual manera a los estudiantes provenientes de los diferentes estratos sociales, ya que no ha sido posible asegurar a todos los mexicanos la realización de sus estudios profesionales o de nivel superior en programas educativos de buena calidad. Esta realidad obliga a reconocer que el logro de la equidad de la educación superior sigue siendo el mayor reto nacional, por lo que se requiere dar un mayor impulso, en el corto plazo, a las acciones emprendidas.

La equidad educativa significa ofrecer igualdad de oportunidades educativas de buena calidad para todos; la evaluación y la acreditación de la educación superior adquieren, para el logro de este objetivo, una importancia estratégica, al identificar las desigualdades de calidad en los programas educativos y a la vez propiciar la mejora continua y el aseguramiento de la calidad de los mismos. Esta es la razón por la que en las últimas dos décadas, la política orientada a fomentar la mejora de los insumos, procesos y resultados de la educación superior, ha ocupado un lugar destacado y de alta prioridad en el marco de las políticas educativas nacionales y estatales.

Por otro lado, los retos no corresponden sólo al esfuerzo financiero que tendrá que realizarse en los próximos años para sustentar el rápido crecimiento de la matrícula y la cobertura de la educación superior: existe consenso en que no se trata sólo de aumentar la matrícula, sino además, evitar que la masificación de la educación superior redunde en una oferta educativa de baja calidad. Sin una educación de calidad, no será posible romper el círculo de la exclusión social (Tuirán y Ávila, 2011).

Actualmente, en la mayoría de los países del mundo la organización de sistemas de evaluación y acreditación de la educación superior forma parte de la agenda de los gobiernos, usuarios de sus servicios, así como de organizaciones académicas y científicas, asociaciones de instituciones educativas, colegios de profesionales y empleadores. La evaluación y la acreditación son procesos que a escala mundial están coadyuvando de manera efectiva en el mejoramiento de los sistemas nacionales de educación superior; esto se expresa en su capacidad para responder a las demandas del desarrollo

social y económico de las naciones y de coadyuvar a impulsar mejores niveles de calidad. Todo ello se da en un contexto complejo, influenciado por los procesos de globalización, el desarrollo de la sociedad de la información y el conocimiento, la evolución de los mercados laboral y ocupacional y la conformación de nuevos campos del conocimiento, entre otros factores. Por otro lado, para las instituciones el reconocimiento de la calidad por medio de la evaluación y la acreditación constituye uno de los medios más adecuados y efectivos para lograr prestigio y reconocimiento social.

La evaluación y acreditación de la educación superior en México se realiza actualmente por organismos e instancias especializadas, que han construido un vasto sistema de marcos de referencia, criterios, indicadores, estándares, instrumentos de medición y estrategias de promoción para contribuir a la mejora continua, el aseguramiento de la calidad y a impulsar el anhelo social de la equidad educativa. Los que evalúan los programas educativos, en sus niveles de técnico superior universitario, profesional asociado y licenciatura, deben reconocer en primer término a las propias instituciones de educación superior (IES) que los imparten y que periódicamente aplican las autoevaluaciones correspondientes; por otro lado están las evaluaciones externas por pares académicos que realizan los Comités Interinstitucionales para la Evaluación de la Educación Superior (CIEES) y los organismos acreditadores reconocidos por el Consejo para la Acreditación de la Educación Superior (COPAES); adicionalmente, el país cuenta con organismos e instituciones que evalúan los programas educativos de posgrado, que son las propias IES a través de sus autoevaluaciones, los CIEES, el Programa Nacional de Posgrados de Calidad de la Secretaría de Educación Pública (SEP) y el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACyT).

Las presentes líneas consideran básicamente la evaluación y acreditación de los programas educativos de los niveles de técnico superior universitario (TSU), profesional asociado (PA) y licenciatura que ofrecen las instituciones de educación superior en México; también se reflexiona acerca de la trayectoria del sistema de evaluación y acreditación y se presentan algunas reflexiones y propuestas sobre sus perspectivas, así como algunas acciones para su consolidación.

## **LOS COMITÉS INTERINSTITUCIONALES PARA LA EVALUACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR (CIEES)**

Los CIEES se crearon como organismos no gubernamentales en 1991, con las siguientes funciones: a) evaluación diagnóstica de los programas educativos y funciones institucionales; b) acreditación de instituciones y programas educativos; c) dictaminación de proyectos de instituciones, programas y planes de estudio; y d) asesoría a las instituciones de educación superior. La principal estrategia aplicada fue la evaluación interinstitucional por pares académicos. Los CIEES desarrollan su trabajo a través de nueve comités: siete académicos o disciplinarios, encargados de evaluar los programas

educativos, y dos para evaluar a las IES en su conjunto, con base en la calidad de sus programas educativos y el desarrollo de sus funciones de difusión, vinculación y extensión de la cultura, así como de la administración y gestión institucional.

En el año 2000, la experiencia desarrollada por los CIEES a lo largo de más de 10 años constituyó la base sobre la cual se creó el COPAES y se formaron los organismos acreditadores, actualmente reconocidos por este Consejo; ello explica la gran coherencia metodológica de ambos procesos en México, es decir, entre la acreditación y la evaluación. Adicionalmente, los CIEES apoyaron a los organismos acreditadores —y al propio COPAES hasta el año 2010— para iniciar, desarrollar y acompañar los trabajos de sus procesos de acreditación.

El principal objetivo de los CIEES, identificado con base en las funciones asignadas, es apoyar a las IES a incrementar la calidad de la institución en su conjunto, así como de sus programas educativos; en consecuencia, sobre la base de más de 22 años de trabajo ininterrumpido se consolidó la integración de la evaluación diagnóstica como una función específica de los CIEES.

Actualmente, los CIEES cuentan con un marco y una metodología general para la evaluación, cuyo propósito es fomentar los procesos de autoevaluación y valorar de manera rigurosa, pero a la vez clara y transparente, los aspectos que se consideran a nivel internacional por la Red Internacional de Agencias de Aseguramiento de la Calidad en la Educación Superior (INQAAHE, por sus siglas en inglés) y la Red Iberoamericana para la Acreditación de la Educación Superior (RIACES); en el ámbito nacional deben incluir a todos los organismos acreditadores reconocidos por el COPAES. El cumplimiento de todos los requisitos establecidos en este marco, son los requeridos para que un programa educativo sea reconocido por su buena calidad, es decir, que pueda ser clasificado en el nivel 1 de los CIEES, o bien pueda transitar exitosamente el proceso de acreditación ante un organismo reconocido por el COPAES.

Con tales acciones, los CIEES impulsan: a) la calidad de los programas educativos, a través de sus recomendaciones a las IES; b) la garantía social de la calidad de los programas evaluados; c) la colaboración con las autoridades educativas, para incrementar y asegurar la calidad de la educación superior; y d) la información a la sociedad sobre la calidad de la educación superior.

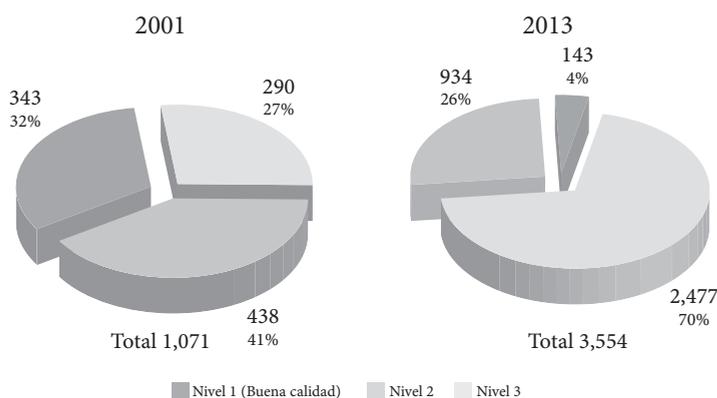
El gobierno federal y la SEP han reconocido el apoyo de la evaluación para elevar y asegurar la calidad, que además promueve la pertinencia y equidad de los programas educativos, por lo que han establecido las siguientes líneas de acción: a) fomentar los procesos de planeación y autoevaluación; b) promover la evaluación diagnóstica de los CIEES; c) impulsar el reconocimiento de la buena calidad de los programas educativos, a través de su clasificación en el nivel 1 de los CIEES y/o su acreditación por organismos reconocidos por el COPAES; y d) asignar recursos extraordinarios a las instituciones públicas para mejorar la calidad de sus programas educativos

en el marco de sus programas integrales de fortalecimiento institucional (PIFI) y con ello asegurar la calidad de los mismos.

### Avances de los CIEES

De 2001 a 2013 los CIEES clasificaron en el nivel 1 a casi 2 mil 500 de más de 3 mil 500 programas educativos de licenciatura y TSU evaluados (Fig. 1). La reducción numérica y porcentual de los programas en nivel 3, como resultado de su avance a los niveles 2 y 1, corrobora el apoyo de los CIEES para que los programas educativos mejoren progresivamente su calidad y contribuyan a incrementar los programas reconocidos por su buena calidad en el país. Los avances muestran una tendencia ascendente en los programas de buena calidad y descendente en los niveles 2 y 3.

Figura 1. Programas educativos de licenciatura y TSU evaluados, según nivel en el padrón de programas de buena calidad, 2001 y 2013



Fuente: CIEES, septiembre de 2013.

Como producto de su trabajo de 1991 a 2013, los CIEES generaron casi 7 mil informes de evaluación. Sus principales componentes son las recomendaciones, ya que expresan de manera sintética la opinión de los CIEES en cuanto a las acciones para mejorar o asegurar la calidad de los programas educativos evaluados. Estas recomendaciones ya suman más de 136 mil y destacan, entre sus principales indicadores, los relativos al plan de estudios, que concentran 15 por ciento del total; al personal académico y sus actividades (15.9 por ciento); infraestructura y equipamiento (13.1 por ciento); alumnos (12.1 por ciento); aspectos académico-administrativos (7.8 por ciento) y las actividades de vinculación, con un 3.7 por ciento.

La actividad de los comités hasta 2006 se desarrolló en las universidades públicas, universidades tecnológicas y los institutos tecnológicos federales. A partir de 2007, los CIEES, a solicitud de la SEP, iniciaron la evaluación del resto de los subsistemas de educación superior pública (tecnológicos estatales, universidades politécnicas, universidades interculturales y escuelas normales) y han impulsado la evaluación de las instituciones particulares. Además iniciaron, como organismo pionero, la evaluación de programas

educativos en sus modalidades no presenciales (a distancia) y mixtas. Para la evaluación de los programas educativos de estos subsistemas y modalidades, los CIEES elaboraron, para cada uno de ellos, metodologías específicas de acuerdo con sus modelos educativos. Por lo anterior, los CIEES cuentan con la capacidad para atender a todas las modalidades y áreas del conocimiento, así como a todos los subsistemas de educación superior públicos y particulares del país.

En relación con los avances en los subsistemas, se destaca la evaluación de 423 programas educativos en las escuelas normales de 30 estados de la república cuya matrícula corresponde al 73 por ciento del total de los programas educativos de educación normal evaluables del país. De éstos, los CIEES identificaron 184 programas de buena calidad (Presidencia de la República, 2013); el reto es impulsar a los programas restantes para que mejoren su calidad, lo cual adquiere una gran relevancia ante la reforma educativa de la educación básica de 2013.

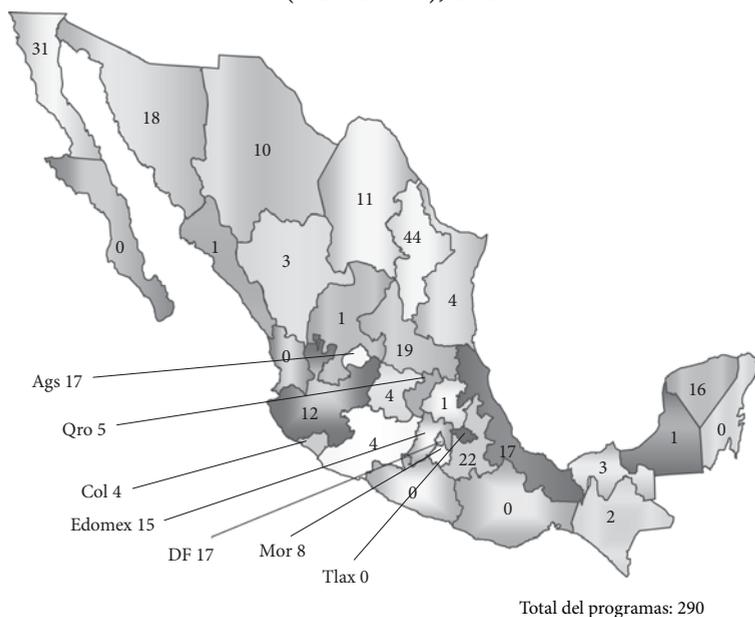
En relación con las modalidades no presenciales y mixtas, los CIEES han evaluado más de 100 programas educativos. La creciente demanda social de aumento de la cobertura de la educación superior en el país, ha favorecido el incremento de la oferta en estas modalidades, lo cual aumentará de manera sensible las solicitudes de evaluación de este tipo de programas educativos en los próximos años.

La atención de todos los subsistemas y modalidades de educación superior, ha requerido que los CIEES incrementen su capacidad logística y a la vez salvaguardar la rigurosidad de sus procesos de evaluación, por lo que en los últimos años capacitaron e incorporaron a casi 6 mil pares académicos evaluadores de las instituciones de educación superior.

A partir de 2007, los CIEES y la SEP acordaron denominar “programas educativos de buena calidad” a los programas clasificados en el nivel 1 de los CIEES y/o acreditados por los organismos reconocidos por el COPAES, lo cual permitió estimar con precisión y transparencia el indicador de porcentaje de matrícula en programas educativos de buena calidad, que al mes de septiembre de 2013 fue el 61.7 por ciento de la matrícula de los programas evaluables del país. Esto se analizará con mayor detalle más adelante, a fin de considerar conjuntamente las aportaciones de los CIEES y de los organismos acreditadores reconocidos por el COPAES.

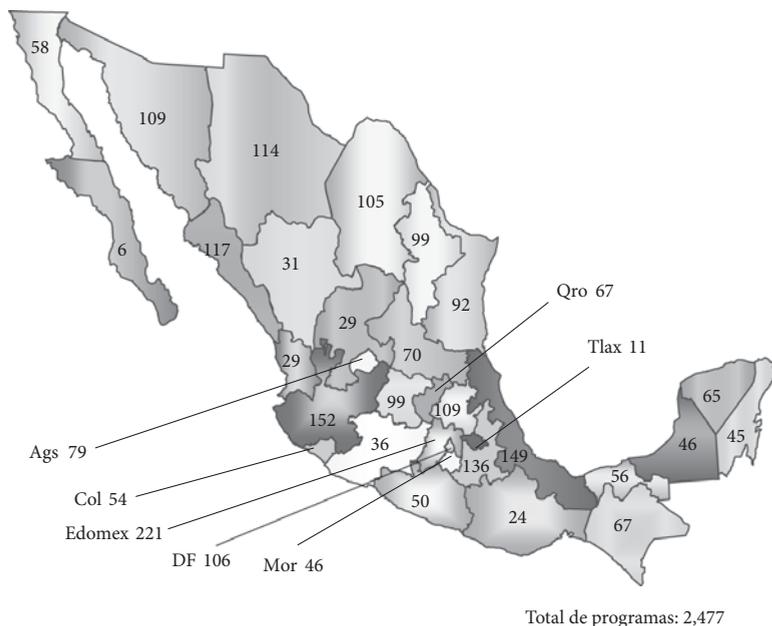
La distribución geográfica de los 290 programas de licenciatura y TSU, reconocidos por su buena calidad por los CIEES en 2001, se presenta en la Fig. 2. En el 2013 (Fig. 3), los programas de buena calidad se incrementaron en prácticamente 800 por ciento en esos 12 años en todo el país.

Figura 2. Programas de licenciatura y técnico superior universitario evaluados por los CIEES y reconocidos por su buena calidad (acreditados), 2011



Fuente: CIEES, 2011.

Figura 3. Programa de licenciatura y técnico superior universitario evaluados por los CIEES y reconocidos por su buena calidad, 2013



Fuente: CIEES, septiembre 2013.

## EL CONSEJO PARA LA ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR, A.C. (COPAES)

El COPAES es la organización autorizada por la SEP para el reconocimiento de los organismos acreditadores de programas educativos del nivel superior en el país, por lo tanto no acredita, ya que los organismos que reconoce son los únicos facultados para la acreditación de programas educativos, y exclusivamente en los niveles de licenciatura y técnico superior universitario o profesional asociado. Con el establecimiento del COPAES se inició, a partir de 2001, la integración del Sistema Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior en México. La función del Consejo es regular y evaluar los procesos de acreditación que realizan los organismos reconocidos, a fin de brindar seguridad y, por tanto, confianza a los estudiantes, padres de familia, empleadores y a la sociedad en general de la capacidad y calidad académica, técnica y operativa de dichos organismos.

El COPAES otorga el reconocimiento formal a organizaciones que acreditan programas educativos de educación superior, previa evaluación de su capacidad organizativa, académica, técnica y operativa, de sus marcos de evaluación, su administración, sus procedimientos y de su imparcialidad. Esta evaluación se basa en los lineamientos y el “Marco general para los procesos de acreditación de programas académicos de nivel superior”, establecidos por el propio COPAES.

Con estas acciones, el Comité impulsa: a) la calidad de los programas educativos, mediante la garantía del desarrollo de procesos de acreditación eficaces y confiables; b) el reconocimiento de las organizaciones acreditadoras; c) la colaboración con las autoridades educativas del país, al identificar la calidad de los programas educativos; y d) la información al público sobre la calidad de la educación superior.

### *Avances del COPAES*

El reconocimiento de los organismos acreditadores es la principal tarea del COPAES. En 2002, este Comité, después de aplicar por primera vez sus rigurosos procedimientos, otorgó su reconocimiento a los primeros siete organismos acreditadores y actualmente son 27 los encargados de acreditar los programas educativos que reúnen al 99 por ciento de la matrícula de educación superior del país.

Los organismos acreditadores reconocidos por el COPAES, con base en los programas educativos reconocidos por su buena calidad por los CIEES, acreditaron por primera vez en 2002 a 159 programas, y en septiembre de 2013 contaban con 2 mil 740 acreditados vigentes. Al igual que los organismos acreditadores, los programas acreditados tienen una vigencia de cinco años, al término de los cuales pierden el reconocimiento de su buena calidad; esto nos remite a recomendar el impulso de las re-acreditaciones. En la distribución de los programas acreditados por tipo de institución pública o particular, hay un franco predominio de las públicas, mientras que las particulares muestran un incremento menor, pero sostenido. En cuanto a la

distribución geográfica de los programas acreditados, se debe señalar que todas las entidades federativas ya cuentan con ellos.

## **MATRÍCULA EN LOS PROGRAMAS DE EDUCACIÓN SUPERIOR RECONOCIDOS POR SU BUENA CALIDAD**

Con el propósito de precisar cuantitativamente los progresos en materia de evaluación y acreditación, el indicador de número de programas reconocidos por su buena calidad, que al mes de septiembre de 2013 fueron casi 4 mil (Presidencia de la República, 2013), se completó con la “matrícula en programas evaluables de buena calidad”, indicador integrado con la matrícula de los programas en el nivel 1 de los CIEES y/o acreditados por organismos reconocidos por el COPAES. Si se considera que en 2001 se contaba sólo con 138 mil 423 alumnos en programas acreditados, y que la cifra del ciclo lectivo 2012-2013 fue de 1 millón 642 mil 932, que corresponde a 61.7 por ciento de la matrícula evaluable nacional (Presidencia de la República, 2013), se puede señalar que ésta se incrementó doce veces, y que actualmente 6 de cada 10 alumnos de educación superior en México se están formando como profesionistas en programas de buena calidad.

Con el propósito de precisar lo anterior, se debe referir que los programas educativos evaluables son aquellos que funcionan regularmente, por lo tanto cuentan con primer ingreso, matrícula y egresados. Los no evaluables incluyen a los que no cuentan con primer ingreso, que por lo general son programas suspendidos y/o en proceso de liquidación, y a los que no cuentan con egresados por ser de reciente inicio, circunstancia que predomina en las IES particulares del país.

La matrícula de calidad por área del conocimiento presenta mayor avance en ciencias naturales y exactas, ciencias de la salud, ingeniería y tecnología, arquitectura, así como diseño y urbanismo. El gran reto corresponde a las áreas de educación y humanidades (que incluyen educación normal) y a las ciencias sociales y administrativas.

## **RECONOCIMIENTO INTERNACIONAL DE LA CALIDAD DE LA EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN EN MÉXICO**

Los avances en el país en materia de aseguramiento de la calidad de la educación superior han trascendido en el ámbito internacional (De la Garza, 2007), lo que ha motivado el intercambio y colaboración con países de América Latina y del Caribe, la Unión Europea y la región Asia Pacífico.

Destaca entre sus resultados, después de identificar colegiadamente la equivalencia de los procesos de evaluación y acreditación, el establecimiento del Acuerdo México-Colombia para el Reconocimiento Mutuo de las Evaluaciones y Acreditaciones, firmado por el Consejo Nacional de Acreditación de Colombia (CNA) y los CIEES, el COPAES y el CONACyT de México. Este acuerdo ha permitido

...privilegiar los trámites y gestiones de reconocimiento de validez de certificados de estudios, títulos y grados académicos de educación superior, en los casos en que dichos estudios, los títulos y grados académicos hubieran sido obtenidos en programas educativos que cuenten con las acreditaciones respectivas... (Artículo II del Acuerdo).

Esto es una evidencia y una muestra de las aplicaciones internacionales del reconocimiento de la buena calidad de los programas educativos, con base en la evaluación y acreditación, en las que México se puede considerar pionero en el ámbito iberoamericano.

Adicionalmente, la UNESCO-IESALC solicitó a México la elaboración del diagnóstico sobre los avances de la evaluación y acreditación de la educación superior en América Latina y el Caribe, diez años después de la Conferencia Mundial de Educación Superior de 1998, que se integró como un capítulo del libro publicado en 2008 por esa organización con el mismo título que se le había dado a la de 1998. De la misma manera, se invitó a México para dar a conocer los avances del país en materia de evaluación y acreditación de la educación superior ante la Comunidad Europea en la “Conferencia para la Cooperación México-Unión Europea en Educación Superior: fortaleciendo vínculos”, desarrollada en 2010 en Amberes, Bélgica, con la participación de representantes de todos los países de la Unión Europea Continental y del Reino Unido; de la misma manera, la Comunidad Económica de la Cuenca del Pacífico y Asia invitó a México a la “Conferencia sobre Calidad de la Educación Superior: identificando su desarrollo y mejores prácticas en la región Asia-Pacífico (APEC)”, realizada en Honolulu, Hawaii, en 2011. En ésta se contó con la participación de todos los países miembros de la APEC, donde se encuentran Australia, Canadá, China, Filipinas, Estados Unidos, Hong Kong, India, Japón, Malasia, Rusia y Singapur, entre otros, así como la representación de la UNESCO en la región.

Adicionalmente, a solicitud de la RIACES, México ha participado en la formación de pares académicos evaluadores para los procesos regionales de evaluación y acreditación de la calidad de la educación superior en Iberoamérica.

## CONCLUSIONES Y PERSPECTIVAS DE LA EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR EN MÉXICO

La evaluación externa y la acreditación de la educación superior han logrado superar inercias, inconformidades y obstáculos diversos, y han perfeccionado sus estrategias, metodologías y procedimientos. Se avanzó en la “cultura de la evaluación” y se superaron las tensiones observadas inicialmente sobre la autonomía universitaria en relación con la evaluación y acreditación. Por otro lado, también se debe reconocer que las políticas públicas proporcionaron un impulso formidable a estos procesos.

El establecimiento de los CIEES fue la acción de mayor impacto en el marco de las estrategias impulsadas por la Comisión Nacional para la

Evaluación de la Educación Superior (CONAEVA) en la década de los noventa del siglo XX. Estos Comités han producido y difundido información y materiales de apoyo para los procesos de autoevaluación, evaluación y acreditación, y han impulsado de manera efectiva el mejoramiento de la calidad de la educación superior en México (Rubio, 2005: 230).

La aplicación de la evaluación externa y la acreditación para mejorar y asegurar la calidad de la educación superior, es una muestra de la madurez de las instituciones y de la importancia que le otorgan en la búsqueda de prestigio y reconocimiento social.

Las dos décadas requeridas para conformar los actuales esquemas de evaluación y acreditación muestran la complejidad asociada a su establecimiento y aceptación por parte de las instituciones y sus comunidades académicas, así como la necesaria continuidad de los objetivos de las políticas públicas para lograrlo.

A pesar de los avances, se requiere continuar con los esfuerzos realizados para generalizar la evaluación externa y la acreditación de los programas en las instituciones públicas y particulares que conforman el sistema de educación superior nacional. Para hacer realidad la equidad es necesario que estos procesos sean obligatorios, y que sus resultados se hagan del conocimiento público, para fortalecer el aseguramiento de la calidad, la transparencia institucional y la rendición de cuentas. Ello requiere adecuar la Ley para la Coordinación de la Educación Superior, o bien establecer una Ley de Educación Superior, en la que se consideren estos aspectos. Las políticas y acciones deben orientarse para revalorar la misión de las IES, afirmar la autonomía, la diversidad y la promoción de valores democráticos. La evaluación debe ser entendida como una política pública del Estado para garantizar, con calidad académica y relevancia social, la respuesta a la gran demanda de aumento de la cobertura de la educación superior.

La influencia de los resultados de la evaluación externa, así como de la acreditación en el incremento del financiamiento a las instituciones, contribuirá a un mayor arraigo del aseguramiento de la calidad en sus programas educativos y, con ello, a la promoción efectiva de la equidad.

Por otro lado, entre los resultados de estos trabajos, que deben ser aprovechados a nivel nacional, destacan la integración de una “masa crítica” de pares académicos evaluadores y las recomendaciones de los CIEES; todo ello se puede considerar como parte del diagnóstico de la educación superior en México, que debe ser la base para establecer planes y programas para elevar su calidad en el país.

El Sistema Nacional de Evaluación y Acreditación en México desempeña un papel relevante en la construcción del Espacio Común de Educación Superior entre América Latina, el Caribe y la Unión Europea (ALCUE). En la construcción de este espacio común, al igual que en el caso de la Unión Europea, se ha reconocido que si no se cuenta con sólidos sistemas nacionales de evaluación y acreditación de programas educativos equiparables entre sí, que incorporen códigos de buenas prácticas y sean reconocidos entre los países, no se podrán sustentar los programas de movilidad,

reconocimiento de estudios y títulos. La experiencia mexicana constituye un referente importante para otros países, especialmente para aquellos que se encuentran en el proceso de construcción de su sistema nacional de evaluación y acreditación, que en Iberoamérica son la mayoría.

La evaluación, dentro de un conjunto de otras acciones, impulsa una línea específica de política para la educación superior: la equidad. Se puede concluir que el camino que hasta ahora se ha recorrido, de acuerdo con las evidencias presentadas, es el apropiado. Existe claridad de rumbo y objetivos a lograr. Para continuar con el desarrollo del Sistema Nacional de Evaluación y Acreditación se requiere necesariamente de la continuidad de las políticas públicas que han puesto énfasis en la promoción de la evaluación externa interinstitucional y por pares académicos; ello otorga objetividad a las autoevaluaciones institucionales para la mejora continua y el aseguramiento de la calidad de los programas educativos, en el marco de los procesos integrales de planeación institucional (Rubio, 2007).

Para consolidar los avances logrados e impulsar la integración del sistema nacional de evaluación y acreditación se destacan, entre otras acciones: a) aprovechar las experiencias nacionales y extranjeras para la incorporación de las mejores prácticas en los esquemas nacionales de evaluación y acreditación; b) fortalecer las capacidades técnicas de planeación y autoevaluación de las instituciones, promoviendo el establecimiento de áreas responsables del aseguramiento de la calidad; c) ampliar la capacidad técnica de los organismos evaluadores y acreditadores para que puedan dar una respuesta oportuna a las solicitudes de las IES; d) supervisar que los organismos acreditadores cuenten con esquemas efectivos para la mejora continua y aseguramiento de la calidad de sus metodologías y procedimientos de evaluación, mismos que deben ser evaluados periódicamente por el COPAES mediante comités de expertos, como lo establece su normatividad interna; e) actualizar y enriquecer periódicamente los marcos de evaluación y acreditación. Estos marcos deben considerar la evaluación de los modelos de gestión para el aseguramiento de la calidad de los programas educativos en las instituciones.

En relación con la integración del sistema de evaluación y acreditación, es de especial relevancia lo siguiente: a) asegurar que los marcos de evaluación de los CIEES y de los organismos acreditadores continúen mostrando consistencia, única vía para propiciar la conformación de un verdadero sistema; b) fortalecer los mecanismos de coordinación entre los CIEES y los organismos acreditadores, las instituciones y los diferentes actores involucrados; c) impulsar la supervisión del COPAES a los organismos acreditadores, para asegurar la consistencia de sus marcos de evaluación con el Marco General del Consejo y la confiabilidad de sus procesos de reconocimiento y fe pública de la calidad.

Por otro lado, es prioritario impulsar y promover la participación de las instituciones particulares en los procesos de rendición de cuentas a través de la evaluación externa de los CIEES y la acreditación de sus programas educativos.

Resulta difícil establecer sistemas de garantía de la calidad sin desarrollar capacidades de autoevaluación en las IES, ya que los procesos tienden a burocratizarse y convertirse en procesos de cumplimiento, más que en oportunidades para elevar la calidad; es por ello que el establecimiento de sistemas de aseguramiento no es suficiente, si no se acompañan de una cultura de la calidad en las IES y del compromiso formal de los gobiernos para su desarrollo (Pérez, 2004).

El Sistema Nacional de Evaluación y Acreditación debe responder a la necesidad social de educación superior en el país, en un contexto cambiante y altamente complejo. La evaluación y acreditación deben ser parte fundamental de la planeación integral de las IES; un imperativo para la rendición de cuentas a la sociedad, así como para el incremento de su reconocimiento y prestigio social.

## REFERENCIAS

- DE LA GARZA Aguilar, Javier (2007), "Consejo para la acreditación de la educación superior de México", en Tres Joaquim y Sanyal Bikas (eds.), *La educación superior en el mundo en 2007. Acreditación para la garantía de la calidad y el compromiso social de las universidades. ¿Qué está en juego?*, Barcelona, Global University Network for Innovation (GUNI)/Ediciones Mundiprensa, pp. 295-298.
- Gobierno de México-Presidencia de la República (2013), *Primer informe de gobierno 2012-2013*, México, Presidencia de la República.
- Gobierno de México-Secretaría de Educación Pública (SEP) (2013), "Universo de la Dirección General de Planeación, Programación y Presupuesto, Educación superior ciclo lectivo 2012-2013", México, SEP.
- PÉREZ, Mónica (2004), "Aseguramiento de la calidad de la educación superior en América Latina. ¿Vamos por el camino correcto?", *Calidad en la Educación*, núm. 21, pp. 271-285.
- RUBIO Oca, Julio (coord.) (2005), *La política educativa y la educación superior en México. 1995-2006. Un balance*, México, Fondo de Cultura Económica.
- RUBIO Oca, Julio (2007), "La evaluación y acreditación de la educación superior en México: un largo camino aún por recorrer", *Reencuentro*, núm. 50, pp. 36-44.
- TUIRÁN, Rodolfo y José Luis Ávila (2011, 1 de marzo), "La educación superior: escenarios y desafíos futuros", *Este País*, núm. 239, pp. 28-33.